

El deber de los nuevos liberales

Este artículo analiza la oportunidad y la responsabilidad de la nueva corriente de gobiernos de orientación liberal que se consolidan en América Latina. Desde su experiencia como expresidente de la República del Ecuador, el autor sostiene que el liberalismo no puede reducirse a reformas económicas, sino que debe preservar el Estado de derecho, la separación de poderes, el pluralismo, la alternancia política y la apertura internacional. El análisis utiliza como referencias comparativas la Transición española y la reciente crisis comercial entre Estados Unidos y Canadá, de agosto de 2026, para argumentar que la defensa de la libertad exige límites al poder dentro de los Estados y capacidad de decisión en sus relaciones internacionales.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia ha habido momentos en los que una generación política recibe una responsabilidad que va mucho más allá de la administración cotidiana del poder, y América Latina parece encontrarse nuevamente ante uno de ellos.

Durante los últimos años, buena parte de nuestras sociedades ha expresado en las urnas



IA generado

un cansancio profundo con el populismo, el estatismo ineficiente, la corrupción, la inseguridad y la incapacidad de los gobiernos para ofrecer respuestas a problemas concretos. Ese cansancio se confunde con apatía e incluso con un rechazo a la democracia en busca de nuevas alternativas.

Sin embargo, en distintos países han surgido gobiernos y movimientos de orientación liberal que reivindican la libertad económica, la responsabilidad fiscal, la propiedad privada, la iniciativa individual y una mayor apertura al

**GUILLERMO
LASSO MENDOZA**

Expresidente
constitucional de la
República del Ecuador

mundo. Ese cambio político merece ser observado con gran expectativa, pero también con exigencia. Ganar una elección y gobernar liberalmente no son necesariamente la misma cosa.

La defensa de la libertad no puede reducirse a la defensa del mercado. El liberalismo es, antes que nada, una concepción del poder y parte de la convicción de que ninguna mayoría, ningún gobierno y ningún líder pueden situarse por encima de la ley, de las instituciones y de las libertades que pertenecen a todos. Esta distinción resulta especialmente importante en una época marcada por la polarización, el nacionalismo económico y la afirmación descarnada del poder.

En este punto, la reflexión de José María Aznar en *Orden y libertad* resulta especialmente pertinente. Su tesis no contrapone orden y libertad como valores incompatibles, sino que advierte de que ambos se necesitan:

El liberalismo es, antes que nada, una concepción del poder: ninguna mayoría, ningún gobierno y ningún líder pueden situarse por encima de la ley, de las instituciones y de las libertades que pertenecen a todos

la libertad requiere un orden político, jurídico e institucional que la preserve, mientras que el orden pierde legitimidad cuando deja de estar al servicio de la libertad. Frente al populismo y al autoritarismo, de izquierda o de derecha, Aznar reivindica precisamente una democracia liberal asentada en instituciones sólidas, liderazgo responsable y límites efectivos al poder (Aznar, 2025). Esta idea atraviesa también el argumento de estas páginas: el deber de los nuevos liberales no consiste solo en liberar la economía, sino en

preservar el orden institucional que hace posible una sociedad de ciudadanos libres.

UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA EL LIBERALISMO LATINOAMERICANO

América Latina ha vivido durante décadas atrapada entre dos tentaciones distintas, aunque emparentadas, que conviene no confundir. La primera es el populismo, es decir, gobiernos que, sin necesariamente romper la fachada electoral, apelan a la identificación directa entre el líder y el pueblo, y erosionan desde dentro los controles institucionales en nombre de una voluntad popular que dicen encarnar mejor que las instituciones mismas. La segunda es el autoritarismo, que concentra el poder prescindiendo de la competencia política, reduce o neutraliza al adversario y sustituye el desacuerdo institucional por la imposición. Ambas anomalías, sin embargo, germinan en un mismo terreno caracterizado por la incapacidad de las democracias tradicionales para responder a las demandas sociales y económicas de sus ciudadanos.

No podemos admitir que la propia clase política sea la que socave las instituciones con ataques sistemáticos a la democracia. La literatura comparada ha mostrado, precisamente, que buena parte de la erosión democrática contemporánea opera de manera gradual desde gobiernos electos, mediante el debilitamiento de controles y contrapesos, más que por rupturas abiertas del orden constitucional (Bermeo, 2016). El resultado ha sido una región políticamente fragmentada, con democracias electorales que no siempre han conseguido consolidar plenamente el Estado de derecho, la independencia institucional y los mecanismos de control del poder.

El Democracy Report 2026 de V-Dem ofrece una advertencia relevante, al mencionar que, en 2025, apenas el 5 % de la población de América Latina y el Caribe vivía en democracias liberales, frente a un 64 % que vivía en democracias electorales. El informe subraya además que la fortaleza de los contrapesos legislativos y judiciales y de las instituciones electorales resulta decisiva para contener procesos de radicalización y preservar la resiliencia democrática (Nord *et al.*, 2026). Por eso, la aparición de una remozada corriente política de orientación liberal en América Latina es, en sí misma, una gran oportunidad histórica, única e irrepetible.

Los nuevos gobiernos liberales tienen que demostrar que es posible (y que son capaces de) reformar profundamente una sociedad sin destruir sus instituciones, combatir el crimen sin sacrificar el Estado de derecho, reducir el tamaño ineficiente del Estado sin abandonar a quienes necesitan protección, abrir las economías sin renunciar a los intereses nacionales y ejercer autoridad sin convertirla en arbitrariedad.

LA DEMOCRACIA LIBERAL COMO LÍMITE AL PODER

El problema central de nuestras democracias no radica en la existencia de diferencias ideológicas. En una sociedad libre, esas diferencias son naturales y deseables. El verdadero riesgo aparece cuando dejan de procesarse dentro de un marco institucional compartido y el adversario político deja de ser visto como un competidor legítimo para convertirse en un enemigo.

Ninguna democracia prospera cuando una mitad del país considera ilegítima a la otra

mitad. La fortaleza de una democracia no se mide cuando todos están de acuerdo, sino cuando sus instituciones siguen funcionando en medio del desacuerdo (Lasso Mendoza, 2026). Debemos prestar especial atención a los países latinoamericanos donde las victorias electorales se dieron con márgenes muy ajustados. ¿Estarán a la altura de las circunstancias? Solo el tiempo lo dirá.

Esta idea conecta con la concepción clásica del liberalismo de que el poder político debe ser limitado, dividido y sometido a reglas que sobrevivan a quienes temporalmente lo ejercen. La libertad no consiste solamente en elegir a los gobernantes; consiste también en impedir que los gobernantes elegidos puedan disponer arbitrariamente de las libertades de los ciudadanos. En este punto, los nuevos gobiernos liberales latinoamericanos tienen una responsabilidad especial. Si utilizan su legitimidad electoral para debilitar los controles que mañana podrían necesitar sus propios adversarios, terminan erosionando el sistema que los llevó al poder. En términos de Levitsky y Ziblatt, la tolerancia mutua y la contención en el uso de las prerrogativas institucionales funcionan como salvaguardas informales indispensables de la democracia (Levitsky & Ziblatt, 2018).

Esta es una tarea que toda América Latina tiene por delante en su lucha conjunta contra la inseguridad y el lastre de la delin-

Los nuevos gobiernos liberales tienen que demostrar que es posible reformar una sociedad sin destruir sus instituciones, combatir el crimen sin sacrificar el Estado de derecho y ejercer autoridad sin arbitrariedad

cuencia organizada transnacional. Se trata de un desafío compartido, pero que resulta estéril si en su nombre se sacrifica el debido proceso. La tentación de saltarse los límites institucionales en aras de un bien mayor siempre estará presente, y ahí reside la verdadera prueba del demócrata: saber contenerse aun cuando hacerlo tenga un costo político de alto voltaje.

Puedo hablar de esta tensión con conocimiento de causa. El 17 de mayo de 2023, ante un juicio político que amenazaba con paralizar las instituciones del Estado, apliqué el artículo 148 de la Constitución ecuatoriana para disolver la Asamblea Nacional. Ese mecanismo facultaba al Presidente, hasta la instalación de la nueva Asamblea, a expedir decretos-ley de urgencia económica, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional. Al mismo tiempo, conminaba al Consejo Nacional Electoral a convocar elecciones legislativas y presidenciales anticipadas. Semanas después anuncié que no sería candidato en esos comicios, pese a que la Constitución me permitía presentarme. No fue una renuncia al poder por debilidad, sino un acto deliberado de autolimitación. La crisis institucional debía resolverse devolviendo la palabra a los ciudadanos. Este episodio ilustra, mejor que cualquier argumento abstracto, lo que distingue la conducción liberal del poder de su ejercicio populista: no la ausencia de facultades extraordinarias, sino la disposición a aceptar los límites y las consecuencias que la propia Constitución establece (Constitución de la República del Ecuador, art. 148; Decreto Ejecutivo núm. 741, 2023; Consejo Nacional Electoral, 2023).

En el corazón de toda democracia sana late el principio de la separación de poderes.

Cuando ese equilibrio se rompe, cuando un poder se corroe y pretende someter o anular al otro mediante procedimientos laxos, falacias o hechos distorsionados, no solo se viola la Constitución, sino que se traicionan los valores mismos de la República.

LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: DE LA VICTORIA DE UNA PARTE A UNA LEGALIDAD COMÚN

La experiencia española resulta particularmente sugerente en este análisis. La Transición no consistió en que una parte de España derrotara definitivamente a la otra. Fue, por el contrario, el esfuerzo político por construir una legalidad común en la que pudieran convivir quienes tenían visiones diferentes sobre el pasado y sobre el futuro.

Los Pactos de la Moncloa y, posteriormente, la Constitución de 1978 expresaron esa voluntad. La documentación oficial española define la Constitución como el resultado del debate y del pacto entre las fuerzas parlamentarias elegidas democráticamente en 1977. El texto fue aprobado por las Cortes el 31 de octubre de 1978 y ratificado por los ciudadanos en referéndum el 6 de diciembre de ese año (Gobierno de España, 2026).

El análisis de Roberto Villa publicado en *Cuadernos FAES* aporta una clave particularmente útil al afirmar que las experiencias constitucionales españolas

Ante un juicio político que amenazaba con paralizar las instituciones del Estado, apliqué el artículo 148 de la Constitución ecuatoriana; no fue una renuncia por debilidad, sino un acto deliberado de autolimitación para devolver la palabra a los ciudadanos

estudiadas por el autor muestran la importancia de la conciliación, la transacción, el pacto frente a la imposición y la existencia de un marco político común que permita la alternancia pacífica (Villa García, 2026).

No deberíamos interpretar esta experiencia como una receta institucional para América Latina. Las sociedades son distintas y las circunstancias históricas nunca se repiten. Una democracia se consolida cuando sus protagonistas aceptan que ningún resultado electoral otorga el derecho de excluir al otro de la comunidad política. Significa reconocer la legitimidad del adversario, aceptar la alternancia, comprender que una derrota electoral no es una derrota nacional. Y significa, sobre todo, que las instituciones deben ser suficientemente fuertes para sobrevivir a quienes temporalmente las ocupan.

Conviene recordar que la Transición española operó con partidos estructurados y con la memoria de una guerra. En América Latina, los nuevos liberales no llegaron con las mismas condiciones. Algunos partidos son recientes, otros son personalistas, las bases suelen ser volátiles y los ciclos electorales regionales siempre están en el horizonte.

CUANDO LA INTERDEPENDENCIA SE CONVIERTE EN PODER

Esta reflexión adquiere una dimensión adicional cuando observamos el mundo. Lo ocurrido recientemente entre Estados Unidos y Canadá durante agosto de 2026 constituye una señal que trasciende el ámbito comercial. Tras el fracaso de las negociaciones, Washington impuso aranceles del 50 % sobre aproximadamente 20 000 millones de dólares de importaciones canadienses, mien-

Una democracia se consolida cuando sus protagonistas aceptan que ningún resultado electoral otorga el derecho de excluir al otro de la comunidad política y que una derrota electoral no es una derrota nacional

tras Ottawa anunció medidas de represalia equivalentes. El 24 de agosto, el presidente Donald Trump anunció además que los aranceles sobre vehículos, componentes y acero canadienses subirán al 50 % desde el 1 de enero de 2027 (Reuters, 2026a, 2026b). En respuesta, Canadá anunció una serie de aranceles sobre 700 productos de Estados Unidos. Canadá es un aliado histórico de los Estados Unidos, vecino y uno de sus principales socios comerciales. Precisamente por eso el episodio resulta tan significativo. La cuestión de fondo no es juzgar una determinada decisión arancelaria, sino preguntarnos qué sucede cuando la interdependencia deja de ser entendida como un patrimonio compartido y empieza a utilizarse como instrumento de presión.

La respuesta canadiense merece atención porque plantea el problema de la autonomía de las potencias medias frente a las grandes potencias. Mark Carney ha presentado resistencia a determinadas condiciones estadounidenses como una defensa de la soberanía canadiense. La asimetría sigue siendo considerable: en julio de 2026, Estados Unidos absorbió alrededor del 66 % de las exportaciones canadienses y, en el acumulado del año, cerca del 68 %, aunque esa proporción ha descendido respecto del 73 % registrado un año antes (Reuters, 2026c).

La lección para América Latina es que la soberanía no consiste en desconocer la realidad del poder, sino en desarrollar la capacidad suficiente para relacionarse con él sin renunciar a la propia autonomía. Para los nuevos liberales latinoamericanos, esta pregunta convierte la política exterior en una extensión directa de su compromiso institucional. Defender la libertad implica fortalecer las reglas internas que limitan el poder, pero también construir vínculos externos que amplíen la capacidad de decisión de nuestros Estados.

LA LIBERTAD ES POLÍTICA EXTERIOR PROACTIVA

Durante buena parte de las últimas décadas asumimos que la expansión del comercio, la cooperación internacional y las instituciones multilaterales conducirían progresivamente hacia un orden internacional más abierto y previsible. Hoy sabemos que esa trayectoria no estaba garantizada.

La guerra, la competencia entre grandes potencias, la fragmentación de las cadenas de suministro, el proteccionismo, la utilización de la interdependencia económica como instrumento de presión y el debilitamiento de consensos multilaterales están configurando un escenario mucho más incierto.

Para América Latina, esto no significa escoger mecánicamente entre Washington, Beijing o cualquier otra potencia. Significa recuperar algo mucho más importante, que es la capacidad de tener una política exterior basada en principios y, al mismo tiempo, en intereses nacionales concretos. Una política exterior proactiva y pragmática, no reactiva. Un país latinoamericano no puede darse el lujo de aislarse. Necesita comerciar, atraer in-

versión, diversificar mercados, relacionarse con las grandes economías y participar activamente en las instituciones internacionales. Pero la apertura no significa dependencia.

La verdadera autonomía estratégica de los países latinoamericanos no surgirá de encerrarse en sí mismos, sino de tener más relaciones, más mercados, más socios y más capacidad de decisión. Esa fue una de las convicciones que guiaron mi política exterior como presidente: más Ecuador al mundo y más mundo al Ecuador. En un escenario internacional cada vez más competitivo, esa idea adquiere una vigencia renovada.

EL COMETIDO DE LOS NUEVOS LIBERALES

Los nuevos gobiernos latinoamericanos de orientación liberal tienen una obligación que trasciende sus programas económicos. Deben demostrar que el liberalismo puede ser democrático, institucional, social y abierto al

mundo. Deben demostrar que la seguridad no exige sacrificar la libertad, que la eficiencia no exige destruir los controles, que la autoridad no equivale a arbitrariedad, que el crecimiento económico necesita instituciones confiables, que la propiedad y la iniciativa privada pueden convivir con políticas sociales responsables y que la defensa de la soberanía no requiere convertir al extranjero en enemigo.

El caso ecuatoriano ofrece una ilustración específica de este principio. Durante 2026,

**La autonomía
estratégica guio
mi política
exterior como
presidente: más
Ecuador al
mundo y más
mundo al
Ecuador, una
idea con vigencia
renovada en un
escenario
internacional
competitivo**

Ecuador profundizó sus operaciones combinadas contra el crimen organizado transnacional, un esfuerzo que las propias autoridades estadounidenses han calificado como el de un “socio modelo” en la región (Loaiza, 2026). Ese resultado debe leerse como un ejercicio responsable de soberanía, ya que ningún Estado protege mejor la libertad de sus ciudadanos que aquel capaz de garantizarles seguridad. La arquitectura jurídica que hoy sostiene esa cooperación fue negociada y suscrita durante mi Gobierno, entre 2022 y 2023 (Diálogo Américas, 2024). Se trata, quizás, del mejor ejemplo de lo que debe ser un liberalismo institucional, con instrumentos concebidos para servir al interés permanente del Estado, con independencia de quien ocupe la Presidencia.

Sobre todo, deben demostrar que es posible ejercer el poder sin dejarse seducir por él. La moderación no debe confundirse con debilidad, ya que exige firmeza en los principios y flexibilidad en los medios. Exige saber cuándo negociar y cuándo decir no. Exige comprender que una democracia no se salva debilitando sus instituciones para alcanzar un objetivo urgente, porque la excepcionalidad de hoy puede convertirse en la normalidad de mañana.

Hay, además, una dimensión generacional que no debería perderse de vista. Muchos ciudadanos latinoamericanos que hoy votan por opciones liberales no lo hacen movidos por una adhesión doctrinaria a una escuela de pensamiento, sino porque quieren vivir con mayor seguridad, trabajar, emprender, formar una familia y confiar en que las instituciones funcionarán. El liberalismo tendrá éxito si consigue traducir sus principios en una experiencia cotidiana de libertad y dignidad.

Esto exige abandonar la comodidad de las trincheras ideológicas. Una política liberal moderna debe ser capaz de reconocer que la libertad económica necesita capital humano, seguridad jurídica, educación de calidad y cohesión social. Del mismo modo, una política social responsable necesita crecimiento, inversión y empleo privado.

También exige comprender que América Latina no puede limitarse a reaccionar ante las decisiones de las grandes potencias. La región tiene recursos naturales estratégicos, alimentos, energía, talento humano y una posición geográfica privilegiada. Si logra fortalecer sus

Una política liberal moderna debe reconocer que la libertad económica necesita capital humano, seguridad jurídica, educación de calidad y cohesión social, y que una política social responsable necesita crecimiento, inversión y empleo privado



Pixabay

instituciones, integrarse económicamente y diversificar sus vínculos internacionales, puede convertir sus vulnerabilidades actuales en una fuente de autonomía y capacidad de negociación.

Por ello, la nueva agenda liberal latinoamericana debería ser simultáneamente doméstica e internacional. Debe defender la democracia representativa y el Estado de derecho en casa, pero también promover comercio abierto, inversión, integración regional y reglas previsibles en el exterior. La defensa de la libertad no puede detenerse en la frontera nacional.

España nos ofrece una lección de enorme actualidad. La democracia se construye cuando los adversarios políticos aceptan compartir un mismo espacio institucional. Canadá nos ofrece otra, desde una dimensión internacional, ya que incluso los países más integrados deben conservar capacidad de decisión propia cuando las relaciones de poder cambian. América Latina necesita aprender de ambas.

No necesitamos gobiernos que pretendan uniformar nuestras sociedades. Necesitamos

La nueva agenda liberal latinoamericana debería ser simultáneamente doméstica e internacional: defender la democracia representativa y el Estado de derecho en casa, y promover comercio abierto, inversión e integración regional en el exterior

gobiernos capaces de gobernar sociedades plurales. No necesitamos una nueva ortodoxia política. Necesitamos recuperar la idea esencial del liberalismo que afirma que el individuo es libre porque existe un orden institucional que limita el poder de todos, empezando por quienes gobiernan. La nueva generación liberal latinoamericana tiene ante sí una oportunidad de oro que quizá no se repita. Puede limitarse a administrar el descontento acumulado contra el populismo y la vieja política. O puede construir una nueva cultura democrática en la que libertad económica, Estado de derecho, responsabilidad social, apertura internacional, pluralismo político y dignidad humana sean partes de un mismo proyecto.

El futuro del liberalismo latinoamericano no dependerá únicamente de sus resultados económicos. Dependerá de si consigue demostrar que la libertad puede producir prosperidad sin perder humanidad, autoridad sin perder límites, soberanía sin aislamiento y poder sin convertirse en dominación.

José María Aznar lo expresa con meridiana claridad en *Orden y libertad*: “El orden sin la libertad es garantía de despotismo y decadencia; la libertad sin el orden es el prólogo de una desintegración que se liquida de forma autoritaria” (Aznar, 2025). Esa advertencia contiene, a mi juicio, una tarea esencial para la nueva generación liberal latinoamericana. No basta con devolver eficiencia al Estado o libertad a la economía. Debemos reconstruir un orden democrático capaz de proteger la libertad frente a sus dos grandes amenazas: el poder que pretende no tener límites y el desorden que termina justificando el autoritarismo.

Quienes llegamos al poder en nombre de la libertad debemos recordar siempre que ese poder no nos pertenece. Pertenecer a los ciudadanos. Y las instituciones que lo limitan no son obstáculos para gobernar, sino la garantía de que podremos seguir viviendo en libertad cuando gobiernen otros. Por ello, el deber de los nuevos liberales es construir un orden en el que la libertad pueda sobrevivir incluso a quienes ejercemos temporalmente el poder. Porque la democracia liberal no consiste solamente en conquistar el poder. Consiste, sobre todo, en saber limitarlo y, cuando la democracia atraviesa dificultades, la respuesta de un liberal no puede ser menos democracia.

¡Los problemas de la democracia se resuelven con más democracia! ■

BIBLIOGRAFÍA

Aznar, J.M. (2025). *Orden y libertad: Principios y tareas irrenunciables en defensa de la democracia liberal*. La Esfera de los Libros.

PALABRAS CLAVE

- Democracia liberal
- América Latina
- Estado de derecho
- Liberalismo
- Ecuador
- Soberanía
- Política exterior
- Autonomía estratégica
- Transición española

Quienes llegamos al poder en nombre de la libertad debemos recordar siempre que ese poder no nos pertenece; pertenece a los ciudadanos, y las instituciones que lo limitan son garantía de libertad

Bermeo, N. (2016). "On Democratic Backsliding". *Journal of Democracy*, 27(1), 5–19. <https://doi.org/10.1353/jod.2016.0012>

Constitución de la República del Ecuador (2008). Artículo 148.

Consejo Nacional Electoral del Ecuador (2023, 23 de mayo). Resolución PLE-CNE-1-23-5-2023. Convocatoria a elecciones presidenciales y legislativas anticipadas 2023.

Decreto Ejecutivo núm. 741 (2023, 17 de mayo). Disolución de la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna. Suplemento al Registro Oficial núm. 312.

Diálogo Américas (2024, 8 de mayo). "El Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas entre EE. UU. y Ecuador: hoja de ruta de asistencia al sector de seguridad de Ecuador".

Gobierno de España (2026). Constitución española de 1978. La Moncloa.

Lasso Mendoza, G. (2026). "Ante la polarización política, ¡más democracia!". Documento de opinión.

Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *How Democracies Die*. Crown.

Loaiza, Y. (2026, 13 de agosto). "Estados Unidos coloca a Ecuador entre sus socios operativos contra los carteles y anuncia pasos en seguridad". *Infobae*.

Nord, M., Altman, D., Fernandes, T., Good God, A., & Lindberg, S. I. (2026). *Democracy Report 2026: Unraveling the Democratic Era? V-Dem Institute, University of Gothenburg*.

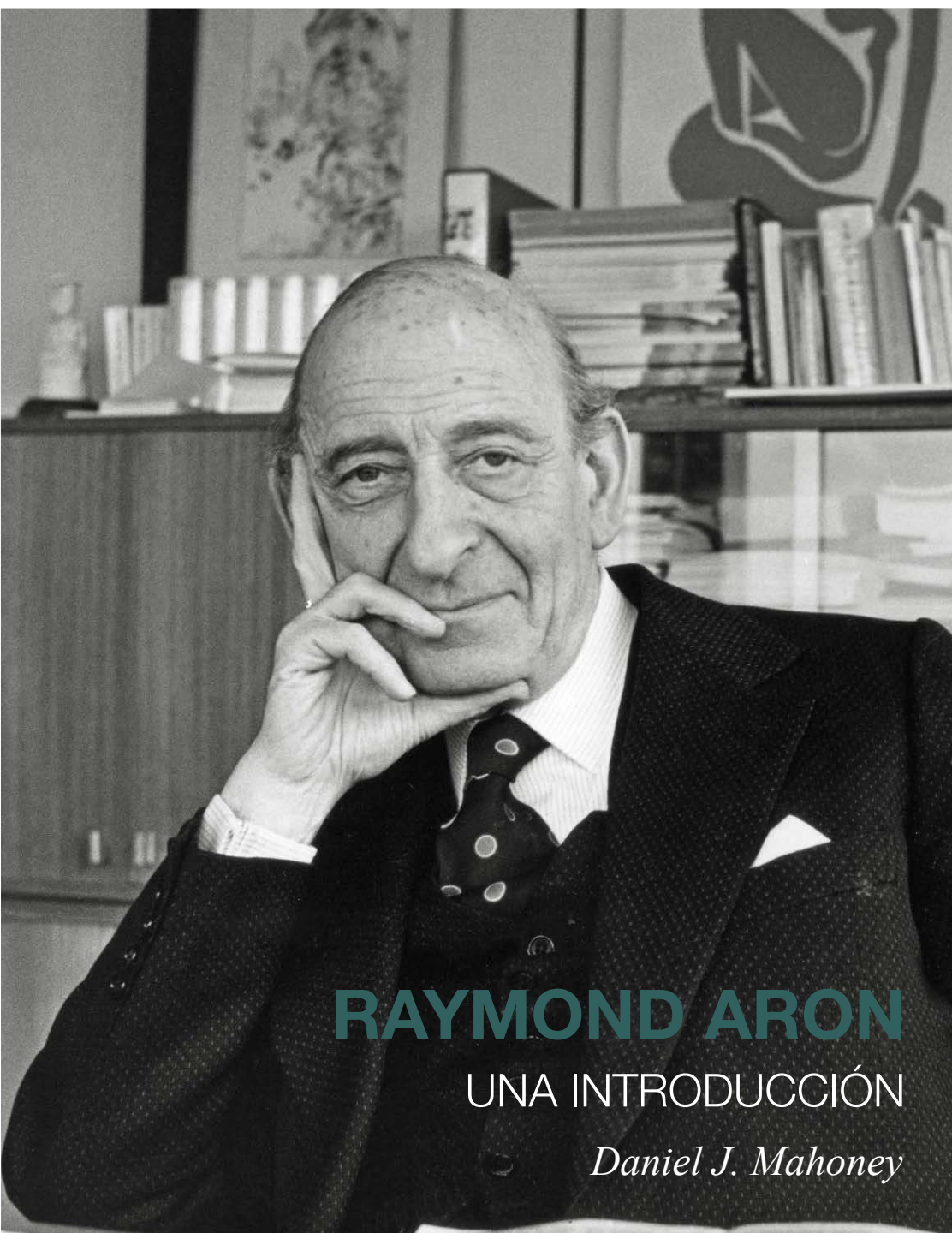
Reuters (2026a, 24 de agosto). "Trump threatens 50% tariffs on all cars and trucks from Canada amid trade fight".

(2026b, 3 de septiembre). "Canada ready for US trade deal that benefits both countries, Carney says".

(2026c, 3 de septiembre). "Canada July trade surplus shrinks, US exports drop".

Villa García, R. (2026). "150 años de la Constitución de 1876. Monarquía, Liberalismo y Conciliación en la España contemporánea". *Cuadernos FAES*, julio–septiembre de 2026.

BIOGRAFÍAS INTELECTUALES



RAYMOND ARON

UNA INTRODUCCIÓN

Daniel J. Mahoney

*Un testigo del siglo
XX que nos ayuda a
pensar el siglo XXI.*

*Raymond Aron
reivindica el valor de
la libertad humana y
nos recuerda que el
mundo que
habitamos es frágil
y debe ser cuidado*

gota
gota